



RESOL.EXTA. N° 1988 /
SAN ANTONIO, 18.10.2013

VISTOS:

1. Ley 18.700; D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto Supremo N° 873 del 26.08.2013, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que, **Soledad González Aramundiz**, ha solicitado autorización para realizar una Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a Soledad González Aramundiz, Jefa de Gabinete Diputada distrito 15, Sra. María Jose Hoffmann, con motivo de realizar la actividad según se indica:

NOMBRE: "Actividades Sociales y Culturales"

SAN ANTONIO

Fecha : Viernes 18 de Octubre 2013
Lugar : Calle Los Nogales, cancha Las Acacias
Hora : 15:00 a 23:00 hrs.

EL TABO

Fecha : Sábado 19 de Octubre 2013
Lugar : Purísima con Aguas Marinas, El Tabo
Hora : 10:00 a 14:00 hrs.

SAN ANTONIO

Fecha : Sábado 19 de Octubre 2013
Lugar : Santa Rosa esquina Los Papayo
Hora : 15:00 a 23:00 hrs.

CARTAGENA

Fecha : Domingo 20 de Octubre 2013
Lugar : Calama s/n°
Hora : 10:00 a 14:00 hrs.

CARTAGENA

Fecha : Domingo 20 de Octubre 2013
Lugar : Costado Sede Social Villa Cartago
Hora : 15:00 a 23:00 hrs.

SAN ANTONIO

Fecha : Lunes 21 de Octubre 2013
Lugar : Bruselas, Calle Rubén García y Gloria Artiaga
Hora : 10:00 a 14:00 hrs.

SAN ANTONIO

Fecha : Lunes 21 de Octubre 2013
Lugar : Calle Fernández Concha (costado Escuela Placilla)
Hora : 15:00 a 23:00 hrs.

SAN ANTONIO

Fecha : Martes 22 de Octubre 2013
Lugar : Calle Parinacota esquina el Sauce
Hora : 10:00 a 23:00 hrs.

SAN ANTONIO

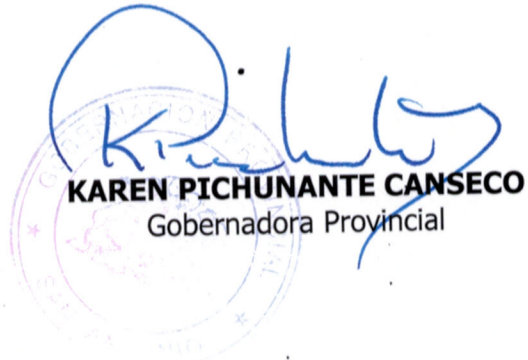
Fecha : Martes 22 de Octubre 2013
Lugar : Costado sede social Leyda
Hora : 15:00 a 23:00 hrs.

2. La Srta. Soledad González Aramundiz, Ced. I. N° 8.661.299-2, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

376834

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KAREN PICHUNANTE CANSECO
Gobernadora Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. Prefectura de Carabineros de San Antonio
 2. I. Municipalidad de Algarrobo
 3. I. Municipalidad de Cartagena
 4. I. Municipalidad El Tabo
 5. Interesado (Srta. Soledad González)
 6. Archivo Asesoría Jurídica.
 7. Archivo Of. Partes Gob. Prov.
- KPC/vwm